



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025.

VISTO la Resolución N° 550/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Florencia Valentina QUIROGA - BONO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Técnicas de Subasta, Remate y Corretaje, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2025, aconsejó refrendar la Resolución N° 550/2025 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 550/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez al cursado de la materia Técnicas de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Subasta, Remate y Corretaje, antes de regularizar su correlativa Tasación y Venta de Bienes Muebles, Inmuebles, Semovientes, Bienes Tecnológicos y Especiales, a la alumna Florencia Valentina QUIROGA - BONO, Legajo N° 16858, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2340/2025

UTN
MEL
DAM